

ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-004
FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
VERSIÓN: 04
Página 1 de 3

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°056 DEL 28/ENERO/2022	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL — IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	organización empresarial diego guarnizo sas
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO, IMPRESORAS Y DEMAS ELEMENTOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTRIVIDADES DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL
VALOR:	\$178.377.430 MCTE IVA INCLUIDO
PLAZO:	UN (1) MES
SUPERVISOR:	ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO Almacenista General
FECHA DE INICIO	25 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE ABRIL DE 2022

El dieciocho (18) del mes de abril de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: el doctor ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO Almacenista General en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, DIEGO FERNANDO GUARNIZO CARDONA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.929.613 de Cali, en su calidad de Representante Legal de la empresa ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIEGO GUARNIZO SAS identificada con Nit 900.337.011-3, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de dos (2) meses teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Teniendo en cuenta que en la actualidad existen computadores física y tecnológicamente obsoletos, dado el tiempo de uso y el grado de tecnología en que se encuentran, motivo por el cual se suscribió el contrato de suministro 056 del 28/enero/2022 y que inicio el 25 de marzo de 2022 para la adquisición de:

CANTIDAD	DESCRIPCION
12	equipos de cómputo de escritorio
12	Licencias office 2019 profesional plus
5	Impresoras láser a color multifuncional
5	Escáner plano
3	Escáner de alimentación manual

Realando paro pudiar
Realando paro pudiar
Poculyra



ACTA DE SUSPENSIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-004 FECHA VIGENCIA: 2021-12-23 VERSIÓN: 04

Página 2 de 3

Con el fin de soportar la demanda tecnológica, y mejorar la eficiencia de los usuarios finales, garantizando la realización de tareas con mayor comodidad y automatización, permitiendo así tener un mayor control, protección y seguridad sobre la información, tanto administrativa, como financiera y comercial, estos equipos además permiten trabajar en línea, minimizar consumo de papel y mejorar la productividad.

- 2. Que el contrato de suministro 056 del 28 de enero de 2022 vence el próximo 24 de abril de 2022 y del cual administrativa y financieramente no ha generado ningún pago y 0% de ejecución
- 3. Que a la fecha de manera verbal y escrita el contratista ha expuesto y manifestado algunos inconvenientes presentados

"Debido al desabastecimiento a nivel mundial de chips y demás piezas indispensables en la fabricación de equipos electrónicos; muchas de las marcas fabricantes o casa matriz; han optado por incumplir o modificar la entrega de pedidos en tiempo o en características técnicas ya establecidos a proveedores Nacionales y/o contratistas de esta clase de suministros del sector público o privado. De igual manera dicho incumplimiento en los tiempos iniciales de entrega, imposibilita el desarrollo normal de cualquier tipo de contrato, ocasionando la solicitud de prorrogas o suspensiones y evaluación de análisis económico de algunos productos por los incrementos en sus precios, tiempo de fabricación y entrega.

En cuanto al licenciamiento en el momento de realizar el estudio de mercado, las licencias office 2019 profesional plus se encontraban disponibles, pero al momento de realizar la compra al fabricante, nos encontramos con la novedad que las licencias office subieron de versión a la office 2021 profesional plus, lo cual afecta el equilibrio económico del contrato, debido a que es un incremento del 40% aproximadamente lo cual la empresa en calidad de proveedor, no podemos costear ya que a éste porcentaje deben contemplarse adicionalmente, los diferentes impuestos y descuentos por ley, De igual manera es importante resaltar que las licencias solicitadas por el IBAL S.A E.SP OFICIAL ya no existen en el mercado y es necesario se ajuste este ITEM a un producto actual del mercado.

Una vez expresado lo anterior, solicitamos un análisis de equilibrio económico y suspensión temporal Contrato No 056 del 28 de enero de 2022, mientras se consideran entre las partes la mejor solución técnica y jurídica para su culminación



ACTA DE SUSPENSIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-004 FECHA VIGENCIA: 2021-12-23

VERSIÓN: 04 Página 3 de 3

4. Que teniendo en cuenta la solicitud hecha por el mismo contratista dados los puntos expuestos, mientras se superan los efectos de la crisis ajena a las partes y se tiene la disponibilidad de materias primas necesarias para dar cumplimiento al contrato y se estudian y se toman decisiones en materia jurídico-contractual, la supervisión basándose en que efectivamente se continua la crisis en materia de salud que ha afectado todos los sectores de la economía, considera viable y procedente suspender el contrato de suministro 056 del del 28/ene/2022, por el término de dos (2) meses contados a partir de la fecha, tiempo en el cual se espera superar los inconvenientes que originaron esta suspensión, ya que a la fecha el 100% del valor del contrato no se ha ejecutado

Por lo tanto, se autoriza esta suspensión por un termino de dos (02) mes mas, ya que para la empresa es muy importante ejecutar el contrato 056 del 28/ene/2022, que le asegure mantener operativo y eficiente el trabajo y así garantizar un buen desempeño de las actividades desarrolladas por todo el personal y ademas porque se cuenta con el presupuesto para ello.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

DIEGO FERNÁNDO GUARNIZO CARDONA Rep. Legal ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIEGO GUARNIZO SAS

Contratista

ALVARO FRÁNCISCO USECHE PERDOMO

Àlmacenista General

Supervisor



Organización Empresarial Diego Guarnizo S.A.S

Nit. 900.337.011-3

Ibagué, 8 de abril de 2022

DOCTOR
ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General IBAL S.A E.S. P OFICIAL
Supervisor Contrato No 056 de 28 enero de 2022

ASUNTO: Análisis de equilibrio económico y suspensión temporal Contrato No 056 28 de enero de 2022

Cordial Saludo.

De acuerdo con el contrato de suministro No056 del 28 de enero de 2022 suscrito entre la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S. A E.S. P OFICIAL y la Organización Empresarial Diego Guarnizo S.A.S, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO, IMPRESORAS Y DEMAS ELEMENTOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA IBAL S.A E.SP OFICIAL" expresamos lo siguiente:

Actualmente debido al desabastecimiento a nivel mundial de chips y demás piezas indispensables en la fabricación de equipos electrónicos; muchas de las marcas, fabricantes o casa matriz; han optado por incumplir o modificar la entrega de pedidos en tiempo o en características técnicas ya establecidos a proveedores Nacionales y/o contratistas de esta clase de suministros del sector público o privado. De igual manera dicho incumplimiento en los tiempos iniciales de entrega, imposibilita el desarrollo normal de cualquier tipo de contrato ocasionando la solicitud prorrogas o suspensiones y evaluación de análisis económico algunos productos por los incrementos en sus precios, tiempo de fabricación y entrega.

En cuanto al licenciamiento en el momento de realizar el estudio de mercado las licencias office 2019 profesional plus se encontraban disponibles, pero al momento de realizar la compra al fabricante nos encontramos con la novedad que las licencias office subieron de versión a la office 2021 profesional plus lo cual AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO debido a que es un incremento del 40% aproximadamente lo cual la EMPRESA en calidad de proveedor no podemos costear ya que a este porcentaje deben contemplarse adicionalmente los diferentes impuestos y descuentos por ley, De igual



IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

641-61

Ibagué, 22 de abril de 2022

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P
Ibagué

Asunto: Acta de suspensión 01 c.s.56-2022

Respetada Doctora Olga Lucia:

Por medio de la presente radico acta de suspensión 01 correspondiente al contrato de suministro 056 del 28 de enero de 2022, para que repose en la carpeta original del contrato y subido en las diferentes plataformas de contratación.

Atentamente,

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almàcenistá General

Proyecto: Lucrecia Órtiz // Profesional Almacén

















